

<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>Código: FO-AM-09</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Fecha de Actualización:</b>
		<b>4/02/2016</b>

**UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**VIGENCIA: 2017**

**Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora**

Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora											Seguimiento				
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula "FORMA DE PAGO" de varios contratos, lo cual puede conllevar a que se generen intereses de mora o posibles demandas por parte del contratista, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007	Otras Auditorías	Febrero de 2017	Radicación de pagos, devolución de cuentas por pagar, flujo de caja	Dar cumplimiento al cronograma de pagos, el cual se elabora con base en las obligaciones contractuales y a la disponibilidad de recursos	ALTA	CORRECTIVA	Guillermo León Restrepo Ochoa	Diciembre 31 de 2017	Relación de egresos de los contratos realizados por la Secretaría de Educación	Guillermo León Restrepo Ochoa	25/07/2017 29/09/2017	Se evidencia relación de pagos sobre los contratos realizados con la Secretaría de Educación, lo cual corresponde a una acción correctiva	CERRADA
2	Gestión de la Educación	Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula "FORMA DE PAGO" de los siguientes contratos, lo cual puede conllevar a que se generen intereses de mora o posibles demandas por parte del contratista, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007	Otras Auditorías	Febrero de 2017	Radicación de pagos, devolución de cuentas por pagar, flujo de caja	Dar cumplimiento al cronograma de pagos, el cual se elabora con base en las obligaciones contractuales y a la disponibilidad de recursos	ALTA	CORRECTIVA	Guillermo León Restrepo Ochoa	Diciembre 31 de 2017	Relación de egresos de los contratos realizados por la Secretaría de Educación	Guillermo León Restrepo Ochoa	25/07/2017 29/09/2017	Se evidencia relación de pagos sobre los contratos realizados con la Secretaría de Educación, lo cual corresponde a una acción correctiva	CERRADA
3	Gestión de la Educación	Se evidenció que las vigencias de los amparos de la póliza establecida en el siguiente contrato en la cláusula décima Segunda "GARANTIA UNICA", no fue ajustado de acuerdo con el acta de inicio, sino a la suscripción del contrato. Por consiguiente, los amparos no cubren los períodos establecidos en dicha cláusula, de conformidad con lo estipulado dentro de la Sección 3 Garantías Subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015	Otras Auditorías	Febrero de 2017	Falencias en la supervisión al no requerir al contratista para ajustar las vigencias a la fecha del acta de inicio	Ajustar los amparos de las pólizas para cubrir los plazos establecidos en la cláusula de garantías, enviando correo electrónico a los supervisores de los contratos y a los contratistas informando cuando al momento de diligenciar el formato FO-AD-26 "Verificación del cumplimiento de las garantías" resulten observaciones a la misma	ALTA	CORRECTIVA	Guillermo León Restrepo Ochoa	Diciembre 31 de 2017	Relación de correos en los cuales se solicita a los contratistas ajustar la vigencia de la póliza en los contratos	Guillermo León Restrepo Ochoa	25/07/2017 29/09/2017	Se evidencia relación de correos electrónicos en los cuales se envía a los contratistas las minutas contractuales y se solicita se ajusten las vigencias de la póliza, no obstante, no se evidencian acciones preventivas y de control que garanticen la coherencia entre la información documental y los requisitos legales. 23-10-17. Se evidencian las pólizas de seguro ajustadas conforme a lo solicitado	CERRADA

4	Gestión de la Educación	Se evidencia que no se realizaron los pagos de acuerdo a la periodicidad establecida en la cláusula "FORMA DE PAGO" de los siguientes contratos, lo cual puede conllevar a que se generen intereses de mora o posibles demandas por parte del contratista, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007	Otras Auditorías	Febrero de 2017	Radicación de pagos, devolución de cuentas por pagar, flujo de caja	Dar cumplimiento al cronograma de pagos, el cual se elabora con base en las obligaciones contractuales y a la disponibilidad de recursos	ALTA	CORRECTIVA	Guillermo León Restrepo Ochoa	Diciembre 31 de 2017	Relación de egresos de los contratos realizados por la Secretaría de Educación	Guillermo León Restrepo Ochoa	25/07/2017 29/09/2017	Se evidencia relación de pagos sobre los contratos realizados con la Secretaría de Educación, lo cual corresponde a una acción correctiva	CERRADA
5	Gestión de la Educación	Administrativo sin ninguna otra incidencia. De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, la liquidación de Administrativo sin ninguna otra incidencia: De conformidad con lo estipulado en el artículo 39 de la Resolución N°12 de 2016, emitida por este Organismo de Control Fiscal, se evidenció incumplimiento en la rendición de cuentas, toda vez que al verificar en el Sistema de Rendición Gestión Transparente la información suministrada, ésta no cumple con los criterios de oportunidad y cumplimiento, debido a que el siguiente contrato, por su fecha de suscripción 28 de octubre de 2016, debió haberse registrado en el sistema el 2 de noviembre y fue ingresado en Gestión Transparente el 3 de noviembre, ambas fechas de 2016	Otras Auditorías	Febrero de 2017	Trámite de recolección de firmas por las partes	Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la circular externa No 1 del 21 de Junio de 2013 de "Colombia Compra Eficiente" Publicar los contratos o convenios, adiciones y/o prorrogas suscritas dentro de los tres (03) días que establece la normatividad vigente. Una vez revisada y firmada la minuta (del contrato o convenio, adición y/o prórroga) se enviará escaneada vía correo electrónico al contratista o asociado, para que la remita firmada en físico y digital, a fin de disminuir los tiempos que tarda el trámite de recolección de firmas que ha ocasionado retrasos en las publicaciones de ley.	ALTA	CORRECTIVA	Guillermo León Restrepo Ochoa	Z	El responsable informa que se remitió correo al contratista, no obstante, no es procedente esta acción de mejora toda vez que corresponde a una acción interna del municipio	Guillermo León Restrepo Ochoa	25/07/2017 29/09/2017	Se informa que el contrato SEYC-232-2016 muta al SEYC-050-2017, sobre este último se evidencia su publicación en Gestión transparente, correspondiente a la corporación comuniquemonos	CERRADA
<b>Total</b>							5	5							5

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Nombre y firma